

FUNDACIÓN TERPEL

Estados financieros expresados en miles de pesos colombianos
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el informe del revisor fiscal)



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros del Consejo Directivo
Fundación Terpel:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Fundación Terpel (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de actividades, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

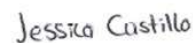
Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 21 de febrero de 2024 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Fundación, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Jesika Natalia Castillo Laiton
Revisor Fiscal de Fundación Terpel
T.P. 321611 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

17 de febrero de 2025

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACION

A los miembros del Consejo Directivo de
Fundacion Terpel:

17 de febrero de 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador de Fundación Terpel (en adelante la Fundación), certificamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, han sido fielmente tomados de los libros y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante el año terminado el 31 diciembre de 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2024.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Marcela Montoya Ortiz
Representante Legal



Johanna Smith Palacios Lara.
Contador
T.P.153874-T

FUNDACIÓN TERPEL

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estado de Actividades

Estados de Cambios en el Fondo Social

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

COP\$	:	Cifras expresadas en pesos colombianos
M\$	:	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

FUNDACIÓN TERPEL

Índice de los Estados Financieros

Nota		Página
	Estados de Situación Financiera	5
	Estado de Actividades	6
	Estados de Cambios en el Fondo Social	7
	Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo	8
	Notas a los Estados Financieros	
1	Información general	9
2	Bases de preparación de los estados financieros	9
	(a) Marco Técnico Normativo	9
	(b) Bases de medición	9
	(c) Uso de estimaciones y juicios contables	10
	(c) Moneda funcional y de presentación	10
3	Políticas contables significativas	10
	(a) Activos y pasivos financieros	10
	(b) Provisiones	11
	(c) Impuesto a las ganancias	11
	(d) Fondo social	12
	(e) Reconocimiento de ingresos	12
	(f) Reconocimiento de gastos	12
	(g) Estado de flujos de efectivo	13
	(h) Efectivo y equivalentes al efectivo	13
4	Efectivo y equivalentes al efectivo	13
5	Instrumentos financieros	14
6	Cuentas por cobrar	14
7	Activos y pasivos por impuestos corrientes	15
8	Cuentas por pagar	15
9	Fondo social	15
10	Ingresos de actividades ordinarias	16
11	Gastos de administración y operación	16
12	Ingresos y costos financieros	18
13	Impuesto a las ganancias	18
14	Hechos posteriores	20

FUNDACIÓN TERPEL

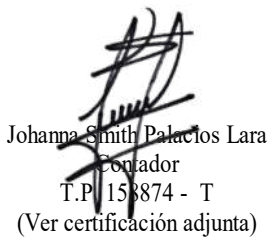
Estados de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	<u>2024</u> M\$	<u>2023</u> M\$
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4 y 5	1.590.556	1.718.851
Cuentas por cobrar	5 y 6	2.770	12.733
Activos por impuestos	7	1.859	-
Total activos		<u>1.595.185</u>	<u>1.731.584</u>
 Pasivos y Fondo Social			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	8	494.799	553.607
Pasivos por impuestos	7	<u>20.235</u>	<u>46.090</u>
Total pasivos		515.034	599.697
 Fondo Social	9	<u>1.080.151</u>	<u>1.131.887</u>
Total pasivos y fondo social		<u>1.595.185</u>	<u>1.731.584</u>

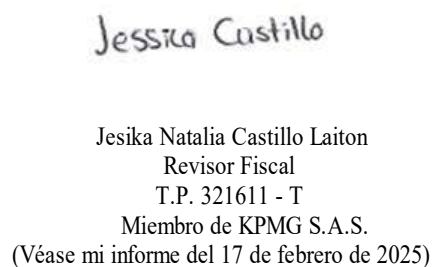
Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.



Marcela Montoya Ortiz
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Johanna Smith Palacios Lara
Contador
T.P. 158874 - T
(Ver certificación adjunta)



Jessika Castillo
Jesika Natalia Castillo Laiton
Revisor Fiscal
T.P. 321611 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 17 de febrero de 2025)

FUNDACIÓN TERPEL

Estado de Actividades
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	<u>2024</u> M\$	<u>2023</u> M\$
Ingresos			
Ingresos de actividades ordinarias	10	8.140.000	7.440.000
Ingresos financieros	12	168.549	241.513
Otros ingresos		1.071	3.982
Total ingresos		<u>8.309.620</u>	<u>7.685.495</u>
Gastos			
Gastos de administración y operación	11	7.505.423	6.792.172
Costos financieros	12	36.047	34.610
Otros gastos		4.599	4.830
Impuesto a las ganancias	13	3.824	42.420
		<u>7.549.893</u>	<u>6.874.032</u>
Exceso de ingresos sobre gastos		<u>759.727</u>	<u>811.463</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Marcela Montoya Ortiz
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Johanna Smith Malacios Lara
Contador
T.P. 153874 - T
(Ver certificación adjunta)

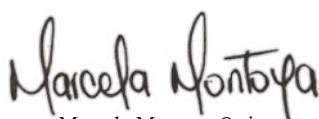
Jesika Natalia Castillo Laiton
Revisor Fiscal
T.P. 321611 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 17 de febrero de 2025)

FUNDACIÓN TERPEL

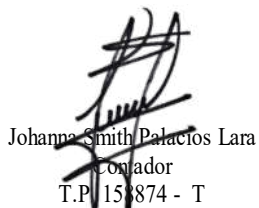
Estados de Cambios en el Fondo Social por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>Nota</u>	<u>Fondo social</u> M\$	<u>Efecto de transición NIIF para Pymes</u> M\$	<u>Fondo destinación específica</u> M\$	<u>Exceso de ingresos sobre gastos</u> M\$	<u>Total del fondo social</u> M\$
Saldo inicial al 1 enero 2023		10.000	310.424	-	954.234	1.274.658
Distribución de excedente	9	-	-	954.234	(954.234)	-
Ejecución fondo destinación específica		-	-	(954.234)	-	(954.234)
Excedente del ejercicio		-	-	-	811.463	811.463
Saldos al 31 de diciembre de 2023		10.000	310.424	-	811.463	1.131.887
Distribución de excedente	9	-	-	811.463	(811.463)	-
Ejecución fondo destinación específica		-	-	(811.463)	-	(811.463)
Excedente del ejercicio		-	-	-	759.727	759.727
Saldos al 31 de diciembre de 2024		10.000	310.424	-	759.727	1.080.151

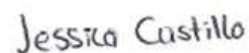
Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.



Marcela Montoya Ortiz
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Johanna Smith Palacios Lara
Contador
T.P. 153874 - T
(Ver certificación adjunta)



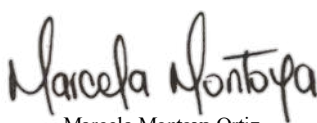
Jesika Natalia Castillo Laiton
Revisor Fiscal
T.P. 321611 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 17 de febrero de 2025)

FUNDACIÓN TERPEL

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

		<u>2024</u> M\$	<u>2023</u> M\$
Flujos de efectivo procedentes por las actividades de operación:	Nota		
Aportes recibidos	10	8.140.000	7.440.000
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(7.599.020)	(7.391.009)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(791.957)	(675.258)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		-	(9.828)
Intereses recibidos	13	168.549	241.513
Impuestos a las ganancias pagados		(11.124)	-
Otros cobros por actividades de operación		1.304	
Otras salidas de efectivo		<u>(36.047)</u>	<u>(34.609)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>(128.295)</u>	<u>(429.191)</u>
Disminución neto en efectivo y equivalentes al efectivo		(128.295)	(429.191)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio		<u>1.718.851</u>	<u>2.148.042</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	4	<u>1.590.556</u>	<u>1.718.851</u>

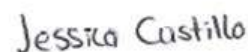
Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



Marcela Montoya Ortiz
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Johanna Smith Palacios Lara
Contador
T.P. 158874 - T
(Ver certificación adjunta)



Jesika Natalia Castillo Laiton
Revisor Fiscal
T.P. 321611 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 17 de febrero de 2025)

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Nota 1. Información general

Entidad Reportante

Fundación Terpel (la Fundación) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 18 de diciembre de 2003, con término de duración indefinido. Fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de diciembre de 2003.

Su objeto social principal consiste en promover planes sociales y programas educativos, sociales y económicos a través de los cuales se mejore la calidad de vida de las personas, propenderá por el desarrollo de la educación, la cultura, la investigación científica y tecnológica, la protección de los derechos humanos y la defensa de la justicia, la ejecución de programas de desarrollo social que sean de interés y en beneficio general; en virtud de su objeto social, la Fundación podrá promover, impulsar y coordinar proyectos y programas tendientes al desarrollo socio-económico de las personas, en las áreas de salud, educación, trabajo, vivienda, transporte, comunicación, deporte, turismo, recreación, cultura, aseo y embellecimiento de zonas públicas, a fin de lograr la integración de toda la comunidad.

Durante el año 2024 Fundación ejecutó los programas: Escuelas que Aprenden, Líder en Mí, Aventura de Letras, Aulas Interactivas, Diseña al Cambio y Mi Futuro Ahora.

La dirección registrada de la oficina de la Fundación es Carrera 7 No. 75-51, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB. "la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB".

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal el 17 de febrero de 2025, para ser presentados al Consejo Directivo, el cual podrá aprobarlos o modificarlos.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros, continuación

(c) Uso de estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NCIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año.

(d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la Fundación (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos” que es la moneda funcional de la Fundación y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica lo contrario.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Activos y pasivos financieros

La Fundación reconoce inicialmente las partidas por cobrar y por pagar en la fecha en que se originan.

La Fundación da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero, y/o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionadas con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. La Fundación da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, si y sólo si, la Fundación tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable o a costo amortizado. La clasificación se determinó sobre la base del modelo del negocio de la Fundación para gestionar sus instrumentos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos.

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3. Políticas contables significativas, continuación

(a) Activos y pasivos financieros, continuación

(a.1) Clasificación, reconocimiento y medición

(a.1.1) Costo amortizado

- **Activos financieros no derivados**

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y, sobre los que no hay intención de negociar a corto plazo.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes. Estos activos se reconocen al precio de la transacción.

- **Pasivos financieros no derivados**

La Fundación clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente al precio de la transacción más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y obligaciones, sobregiros bancarios, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración del efectivo de la Fundación, se incluyen como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo para el estado de flujo de efectivo, excepto cuando supera el saldo de efectivo y equivalentes, donde se clasifican como otros pasivos financieros corrientes.

(b) Provisiones

La Fundación reconoce una provisión en la fecha sobre la que se informa si como resultado de un suceso pasado, tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación.

(c) Impuesto a las ganancias

Para las entidades sin ánimo de lucro, la ley ha consagrado un régimen tributario especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos.

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3. Políticas contables significativas, continuación

(c) Impuesto a las ganancias, continuación

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones:

- i. Que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por el Consejo Directivo, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior.
- ii. Que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

(d) Fondo social

Comprende los aportes entregados a la Fundación (fondo social), el efecto de transición NCIF para PYMES y los excesos de ingresos sobre egresos. En el evento de liquidación de la entidad, sus bienes tendrán que adjudicarse a una entidad de beneficencia sin ánimo de lucro, que tenga objeto social similar al de la Fundación y que lo señale el Consejo Directivo.

(e) Reconocimiento de Ingresos

(e.1) Donaciones

Los ingresos provenientes de donaciones son reconocidos al precio de la transacción de la contrapartida recibida en la fecha del aporte.

(e.2) Ingresos financieros

Los ingresos provenientes de rendimientos financieros son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida.

(f) Reconocimiento de gastos

La Fundación reconoce sus gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el ejercicio contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3. Políticas contables significativas, continuación

(g) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En dicho estado se utilizan las expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del fondo social total y de los pasivos de carácter financiero.

(h) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazos en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. Adicionalmente, los sobregiros serán parte de la gestión del efectivo, por tanto, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes con su correspondiente revelación.

Nota 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo de la Fundación al 31 de diciembre, se compone de la siguiente forma:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	M\$	M\$
Saldos en bancos	237.176	66.579
Depósitos a corto plazo (1)	1.353.380	1.652.272
Total	<u>1.590.556</u>	<u>1.718.851</u>

(1) Fondo de inversión colectiva abierta Fiduciaria Bancolombia y Credicorp Capital con calificación AAA.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se presentan saldos no disponibles o con restricciones para ser usados por la Fundación.

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 5. Instrumentos financieros

Clasificación de instrumentos financieros por naturaleza y por categoría

El detalle de los instrumentos financieros de activo y pasivos, clasificados por naturaleza y categoría son los siguientes:

Rubro del estado de situación financiera	Activos financieros al costo amortizado	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar	2.770	12.733
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.590.556	1.718.851
Total	1.593.326	1.731.584

Rubro del estado de situación financiera	Otros pasivos al costo amortizado	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	M\$	M\$
Cuentas por pagar (*)	494.799	553.607

(*) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo no devengan intereses y su vencimiento oscila entre 30 y 60 días.

Nota 6. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles que tienen origen en el giro normal del negocio.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	M\$	M\$
Anticipos y avances (1)	2.770	10.804
Cuentas por cobrar a terceros (2)	-	1.929
	<u>2.770</u>	<u>12.733</u>

(1) En 2024 corresponde a un anticipo para el programa “Nacional”. En 2023 corresponde a un anticipo para el programa “Aulas”.

(2) El saldo de 2023 corresponde a incapacidades por cobrar a Aliansalud EPS, que se recibieron en 2024.

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 7. Activos y pasivos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes comprenden lo siguiente:

	<u>2024</u> M\$	<u>2023</u> M\$
Saldos a favor retención en la fuente	<u>1.859</u>	<u>-</u>

Los pasivos por impuestos corrientes diferentes al impuesto de renta comprenden lo siguiente:

	<u>2024</u> M\$	<u>2023</u> M\$
Retención en la fuente	12.464	24.909
Impuesto de renta	6.848	20.392
Impuesto de industria y comercio	<u>923</u>	<u>789</u>
Totales	<u>20.235</u>	<u>46.090</u>

Nota 8. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 diciembre se detallan a continuación:

	<u>2024</u> M\$	<u>2023</u> M\$
Proveedores	426.304	470.583
Cuentas por pagar a empleados	<u>68.495</u>	<u>83.024</u>
Totales	<u>494.799</u>	<u>553.607</u>

Nota 9. Fondo Social

El detalle del fondo social se describe a continuación:

	<u>2024</u> M\$	<u>2023</u> M\$
Aporte Social	10.000	10.000
Efecto de transición NIIF para Pymes	310.424	310.424
Exceso de ingresos sobre gastos	<u>759.727</u>	<u>811.463</u>
Total	<u>1.080.151</u>	<u>1.131.887</u>

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 9. Fondo Social, continuación

Aportes

Está constituido por los aportes en dinero y en especie entregados por los Fundadores para la constitución de la Fundación.

Efecto de transición NIIF para PYMES

Corresponde al ajuste por inflación del fondo social hasta el 31 de diciembre de 2006.

Fondo de Destinación Específica

Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados al cumplimiento de las disposiciones del máximo órgano de social de la Fundación.

Exceso de Ingresos sobre Gastos

Los excesos de ingresos sobre egresos y los flujos de efectivo generados por estos excedentes se destinan al objeto social de la Fundación.

Mediante el Acta No. 89 del Consejo Directivo celebrado el 14 de marzo de 2024, se aprobó por unanimidad apropiar al fondo de destinación específica, los excedentes correspondientes al año 2023 por M\$811.463, para su utilización en los proyectos Mi Futuro Ahora (M\$400.000) y Escuelas que Aprenden (M\$411.463).

Mediante el Acta No. 85 del Consejo Directivo celebrado el 17 de marzo de 2023, se aprobó por unanimidad apropiar al fondo de destinación específica, los excedentes correspondientes al año 2022 por M\$954.234, para su utilización en los proyectos Mi Futuro Ahora (M\$400.000) y Escuelas que Aprenden (M\$554.234).

Nota 10. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a las donaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 que ascendieron a M\$8.140.000 y M\$7.440.000, respectivamente, los cuales corresponden a los valores entregados por la Organización Terpel S.A. para la ejecución de los programas de la Fundación.

Nota 11. Gastos de administración y operación

Gastos de administración:

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 11. Gastos de administración y operación, continuación

	Por el ejercicio terminado al	
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	M\$	M\$
Gastos de personal	1.397.055	1.267.793
Servicios	285.893	247.669
Honorarios (1)	198.777	73.750
Gastos por impuestos	123.701	43.581
Gastos de viaje (2)	77.906	19.469
Diversos	44.416	35.873
Contribuciones	43.658	41.711
Gastos legales	2.175	3.014
Seguros	-	1.300
	<u>2.173.581</u>	<u>1.734.160</u>

- (1) El incremento corresponde principalmente a honorarios por asesoría técnica para desarrollar los programas.
- (2) El incremento se genera por la realización de eventos y actividades asociadas al aniversario de la Fundación y a los programas en diferentes ciudades del país.

Gastos de operación:

	Por el ejercicio terminado al	
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	M\$	M\$
Honorarios (1)	3.804.946	3.574.495
Gastos por impuestos	721.658	474.490
Donaciones	347.806	316.200
Gastos de viaje	233.867	232.373
Servicios	222.073	453.376
Diversos	1.492	264
Seguros	-	6.814
	<u>5.331.842</u>	<u>5.058.012</u>
Total gastos administración y operación	<u>7.505.423</u>	<u>6.792.172</u>

- (1) Corresponde a asesorías técnicas para la ejecución de los programas desarrollados al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los proveedores principales son: Corporación Mixta para la investigación, Advantage Management International, Asociación Visión Social, Fundación para el fomento de la lectura y Compartamos con Colombia.

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 12. Ingresos y costos financieros

Los ingresos y costos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondían:

a) Ingresos financieros

	Por el ejercicio terminado al <u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	M\$	M\$
Intereses(*)	<u>168.549</u>	<u>241.513</u>

(*) Disminución por menor colocación de fondos en carteras colectivas.

b) Costos financieros

	Por el ejercicio terminado al <u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	M\$	M\$
Gravamen al movimiento financiero	<u>36.047</u>	<u>34.610</u>

Nota 13. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias corresponde a:

	Por el ejercicio terminado al <u>2024</u>	<u>2023</u>
	M\$	M\$
Gasto por impuesto corriente del periodo actual	13.092	42.420
Gasto por impuesto corriente de vigencias anteriores	<u>(9.268)</u>	<u>-</u>
Gasto por impuestos corrientes, neto	<u>3.824</u>	<u>42.420</u>

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2021, 2022 y 2023, se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las Autoridades Tributarias. Para los Estados de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Fundación Terpel está sujeta al impuesto sobre la renta y complementarios bajo el régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, con la tarifa del 20%. En la medida que la Fundación genere excedentes los mismos serán exentos siempre y cuando se reinviertan totalmente en la actividad de su objeto social.

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 13. Impuesto a las ganancias, continuación

La Fundación se encuentra excluida del cálculo de renta presuntiva, por pertenecer al régimen tributario especial de acuerdo al artículo 191 del Estatuto Tributario.

Fundación Terpel por ser entidad sin ánimo de lucro, no se encuentra sujeta a la liquidación, presentación y pago de Autorretención de Renta, por lo tanto, está obligada al aporte a salud y al pago de aportes parafiscales al Sena y al ICBF por cada trabajador vinculado a la empresa.

a) Otros aspectos

- **Resolución DIAN 164 del 27/12/2021 y Resolución DIAN 000037 del 17/3/2022.**

(Incorporación del Sistema de Registro Único de Beneficiarios) Por el cual se reglamentan los artículos correspondientes a beneficiarios finales. La Resolución de marzo de 2022 amplió las fechas de implementación de la siguiente manera (Con este cambio se tendría plazo para realizar el registro en el RUB hasta 31/12/2022, y los nuevos vehículos societarios creados con posterioridad al 30/09/2022 tendrán un plazo de dos meses para realizar los registros en el RUB.) Nuevamente la DIAN con su Resolución 1240 del 28/09/2022 amplía la oportunidad para presentar la información del RUB, hasta el 31 de julio de 2023. En caso de que la información de los Beneficiarios Finales se reporte posteriormente, se activaran sanciones por presentación de información extemporánea

- **Concepto DIAN 100208192-136 de 2022.**

Las expensas por alimentación, hospedaje y dotación deben incluirse en la nómina electrónica para que sean deducibles si se trata de un costo o gasto laboral, así se haya recibido la factura electrónica o documento equivalente por parte del proveedor.

- **Concepto DIAN 100202208 – 8/1/2022, en el cual confirman lo señalado en el Concepto No. 912416 del 6/10/2021**

Manejo de las Cesantías en el sistema de Factura electrónica., según la DIAN se deberá reconocer en la generación del documento de soporte de nómina electrónica las cesantías atendiendo al principio de devengo, esto siempre y cuando el pago al empleado no ocurra antes del devengo.

- **La Resolución 85 del 8/4/2022**

Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, expide el anexo técnico correspondiente y se dictan otras disposiciones. Sistema RADIAN.

- **Concepto 100208192-54 del 11/1/2023.**

La DIAN aclara pasos para realizar el registro de beneficiarios finales La DIAN.

- **Concepto DIAN 0618 del 29/05/2023**

Concepto General sobre el impuesto sobre la renta a cargo de las personas jurídicas con motivo de la Ley 2277 de 2022.

FUNDACIÓN TERPEL

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 13. Impuesto a las ganancias, continuación

a) Otros aspectos, continuación

- **Resolución DIAN 000108 del 14 de julio de 2023 (Registro Único de Beneficiarios)**

Por medio de la cual se modifican disposiciones del RUB. se deberá tener al menos 5 años siguientes a la fecha en que el beneficiario final haya perdido la condición de beneficiario final o una vez liquidada o finalizada la Estructura Sin Personería Jurídica.

- **Resolución DIAN No. 00008 del 31/01/2024**

Prorroga la entrada de Anexo Técnico 1.9 Facturación Electrónica, por medio de la cual se modifica el calendario para la implementación del Anexo técnico 1.9 de FE y la implementación del documento equivalente electrónico, para algunos contribuyentes será máximo hasta 1 de mayo de 2024.

Nota 14. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores significativos que pudieran afectarlos y que deban ser revelados.